

SERMON

PREDICADO POR EL

H. y R. S. Fr. Fr. Francisco M. Vargas

DIGNÍSIMO OBISPO DE PUEBLA DE LOS ÁNGELES,

EN LA

SOLEMNE FUNCION

QUE SE HIZO EN EL TEMPLO

DE LA

Congregacion de Guadalupe

En Querétaro, el día 3 de Diciembre de 1888,

CON MOTIVO

DE LA CONSAGRACION

Y ESTRENO DE DICHO TEMPLO.



Non nobis, Domine, non nobis, sed
nomine tuo da gloriam: super mise-
ricordia tua, et veritate tua. Psal.
CXIII. v. 9.

No somos nosotros, Señor, no so-
mos nosotros quienes debemos ser
glorificados, sino que debe serlo vues-
tro nombre, vuestra misericordia y
vuestra bondad. Sal. CXIII v. 9.

Almo. y Rmo. Señor, Señores,

Hermanos míos, muy amados en N. S. Jesucristo. ¿Por
qué en esta clásica y católica solemnidad de la Dedicacion
y Consagracion del templo de Dios, y venerable Santua-
rio de Santa María de Guadalupe, debiendo ser yó el pro-
gonero de vuestras buenas obras y el panegirista de vues-
tros sentimientos religiosos, hé iniciado mi oracion con
las sagradas palabras que hé citado del Profeta Rey?
Pues qué! ¿No fué vuestra abnegacion y acendrada pie-
dad la que, con heróico desprendimiento y edificante
emulacion, expensó los cuantiosos gastos de reparacion de
este hermoso templo; y con generosa largueza erogó cuan-

to fué necesario para embellecer y ornamentar con exquisito decoro, este devoto Santuario de la Congregacion, dedicado y consagrado á Dios tres veces Santo, bajo la advocacion de la Santísima Virgen de Guadalupe, nuestra especial patrona y abogada; y de quien vosotros católicos queretanenses, formais por vuestra antigua, constante y ferviente piedad, uno de los más preciosos florones de su corona entre los hijos predilectos de la Nacion Mexicana? Sí, en verdad, porque está ya tan extendida y radicada la devocion de la Santísima Virgen de Guadalupe en esta ciudad y Diócesi, que habrá quien le iguale, pero no quien le aventaje en los solemnes y frecuentes cultos que se le tributan. Los hechos, Señores, dan de esto testimonio; pero es tambien una verdad incontrovertible, que vuestros sentimientos católicos rehusan atribuirse lo que á solo Dios exclusivamente pertenece, *Soli Deo honor et gloria*. Sea por tanto, que vosotros y yo con mi carácter de intérprete vuestro, hagamos coro con el Santo Rey David, dando á Dios la gloria de las obras buenas que hacemos con su divino auxilio y digamos con él: "No somos nosotros, Señor, no somos nosotros quienes debemos ser glorificados, sino que debe serlo vuestro nombre, vuestra misericordia y vuestra verdad." Sí, Señores, repitamos con el Profeta Isaias: "Sois Vos Señor, que habeis obrado en nosotros todas nuestras acciones, *Omnia opera nostra operatus es nobis*."

Segun lo expuesto, me direis: Señor ¿no puede uno ser alabado en sus acciones buenas? Si; pero escuchad: "El alma del sabio padece, dice San Cirilo, cuando oye que le alaban. Porque la verdadera virtud, á manera de virgen púdica, no puede sufrir, sin sonrojarse, que la expongan á las agenas miradas; y se oculta, como se oculta la bri-

llante estrella en presencia del Sol." No obstante, en Dios y por Dios sí podemos ser alabados. Oid como habla el Apóstol: "Que el que se glorifica, se glorifique en el nombre del Señor. *Qui gloriatur, in Domino gloriatur.*" "Podemos ser alabados, dice San Gregorio; porque la alabanza excita la emulacion; la emulacion la virtud y la virtud nos procura la dicha."

"La alabanza provocada con buenas acciones, dice San Crisóstomo, inspira el deseo de hacer otras mejores. Pero es preciso atribuirlo todo á Dios." "Cuando los Santos son alabados, se vuelven aun más santos, sea aumentando sus virtudes para corresponder á las alabanzas, sea humillándose y elevándose más y más hácia Dios, con grandes y continuas acciones de gracias; porque saben que por sí mismos no son capaces sino de miserias, y exclaman con el Rey David. "Haced brillar vuestra gloria no por nosotros, Señor, sino por vuestro nombre, por vuestra misericordia y verdad. Non nobis, Domine, non nobis."

Ahora bien: sirviéndome, como de un medio auxiliar en mi discurso, la reconocida piedad de vuestros predecesores, digo: que como legítimos herederos de sus sentimientos religiosos en general, y muy particulares á la Santísima Virgen de Guadalupe, por especial don de Dios, debeis acrecentar vuestros merecimientos con ejemplar edificacion de celo católico, de vida y costumbres honestas á mayor gloria de Dios y bien de vuestros hijos, y de la sociedad.

¡Quiera el Señor dar fecundidad y uncion á su divina palabra; y que, aunque el ministro que la pregona sea indigno de tomarla en su boca, el Angel del Señor la purifique de todo inmundo contacto, y sea santa y operativa